



MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud	TÍTULO: Grado en Fisioterapia
Año de seguimiento (1º-6º):4º	Fecha del Autoinforme: Marzo 2014
Firma del Responsable del Seguimiento: Rosa María Fernández Alcalá	

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

El objetivo de este apartado es hacer una valoración global del cumplimiento del proyecto establecido en la Memoria Verificada, identificar las fortalezas y dificultades encontradas, analizar las causas de estas últimas y proponer áreas de mejora.

1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

Se recomienda valorar de forma global todos los puntos incluidos en la Memoria de Verificación del título, entre ellos los que se relacionan a continuación:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y/o sus posteriores modificaciones.
- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada.
- El perfil de egreso del título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo a los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- Los complementos de formación (en su caso) cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.
- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.
- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.



*Procedimiento para el Seguimiento de los
Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén*

*Documento PSTO
Revisión Ed. 02
Fecha 02-10-2013*

- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado.
- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que garanticen tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados del aprendizaje.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan Prácticas Externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.
- La adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación.
- El personal académico y los recursos materiales disponibles son los adecuados para la impartición del título.
- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Para la valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria verificada en el proceso de implantación del Título de Grado en Fisioterapia, la Comisión de Docencia se ha reunido en los meses de abril, mayo y julio de 2013. Asimismo, se mantuvieron reuniones de coordinación interna en noviembre de 2012, mayo y junio de 2013 con el alumnado, profesorado y coordinadores de las prácticas clínicas.

En este curso 2012/13 se ha implantado el 4º curso de Grado en Fisioterapia. De manera global podemos afirmar que se ha cumplido con el proyecto inicial establecido en dicha Memoria de Grado verificada y sus posteriores modificaciones aprobadas. En general, se han alcanzado los objetivos de calidad establecidos en aquellos procedimientos que se han ido implantando. A continuación se valoran de forma global todos los puntos incluidos en la Memoria de Verificación del título, identificando las fortalezas y dificultades encontradas:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y/o sus posteriores modificaciones.
- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada. De hecho, una de las fortalezas en el Grado en Fisioterapia es que la nota media de ingreso general de la titulación es de 9.5 (sobre un máximo de 14) que, a pesar de haber disminuido respecto a la del curso académico anterior (10.93), sigue siendo de las más demandadas por los estudiantes de la UJA. Se cubren así las 75 plazas ofertadas en 1º curso de Grado en Fisioterapia (84 estudiantes de nuevo ingreso en 1º curso). Indicar que el exceso de estudiantes de nuevo ingreso corresponden a solicitudes admitidas de traslados de expediente, por lo que son estudiantes de cursos superiores (2º, 3º y 4º curso) que deben cursar alguna asignatura programada en primer curso de la titulación de Grado en la UJA. En este sentido, los recursos y materiales disponibles son suficientes y adecuados para el buen desarrollo de las enseñanzas.
- El perfil de egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo a los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. En reunión de Comisión de



Garantía de Calidad (CGC) de 11 de diciembre de 2013 se han revisado los perfiles profesionales para el Grado en Fisioterapia y estos han sido actualizados en la página web del Título (http://grados.ujaen.es/node/2/salidas_profesionales)

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.
- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado. Así se manifiesta en el alto grado de satisfacción del alumnado con la accesibilidad a las guías docentes y su utilidad, con la información publicada de la titulación y las asignaturas implicadas, y con los recursos disponibles.
- En reunión de Junta de Facultad de 11 de abril de 2012 se constituye la actual Comisión de Docencia, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCCS) y constituida por representantes del profesorado, estudiantes y PAS, para la coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que garanticen tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados del aprendizaje. Asimismo, se han mantenido reuniones de coordinación interna con representantes del alumnado, profesorado y coordinadores de prácticas clínicas a lo largo del curso académico.

Es de destacar que en el curso académico 2012/13, se han mejorado el grado de satisfacción del profesorado en cuanto a la coordinación entre los departamentos implicados, objetivo del Plan de Mejora establecido en el Informe de Seguimiento 2011/12 (**acción de mejora 3**).

Además se mejora la satisfacción tanto en estudiantes como profesorado en cuanto a la adecuación de la carga de trabajo al estudiante, la planificación de las enseñanzas y la adquisición de competencias por el estudiante.

- A través de las reuniones de coordinación del título mantenidas con representantes del alumnado, profesorado y coordinadores de prácticas clínicas, se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica.
- En el Plan de Estudios del Grado en Fisioterapia se incluyen 4 asignaturas de Prácticum Clínico de carácter obligatorio, en las que el alumnado tiene un período de prácticas clínicas obligatorias en distintos centros sociosanitario. En reunión de Junta de Facultad de 11 de abril de 2012 se constituye la actual Comisión de Prácticum y Trabajo de Fin de Grado de Fisioterapia que se ha reunido en 2 ocasiones durante el curso académico 2012/13, en los meses de febrero a julio, para garantizar la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas clínicas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.



Destacamos como fortaleza que en el curso académico 2012/13 se ha obtenido un grado de satisfacción muy elevado de los estudiantes con la planificación, desarrollo y evaluación de las prácticas clínicas en el Grado en Fisioterapia.

- Para la adaptación al Grado, se crea el Título Propio denominado “Curso de adaptación al Grado en Fisioterapia para titulados en Diplomado en Fisioterapia”, incluido en la última modificación de la Memoria Verificada realizada en el curso 2012/13 y aprobada por la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Un año más, se obtienen niveles elevados de satisfacción en el sector estudiantes y profesorado con los recursos materiales disponibles.

Además, el profesorado del Grado en Fisioterapia obtiene una muy alta valoración por parte de su alumnado (4.29 sobre una puntuación máxima de 5), ligeramente inferior a la del Centro y a superior a la de la UJA. En este curso académico 2012/13 de implantación del 4º curso de Grado en Fisioterapia, el número de profesores/as con docencia en el Grado es similar a la existente en el curso académico 2011/12.

b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación

Entre las principales dificultades encontradas durante el curso académico 2012/13 en la implantación de los tres primeros cursos del Título de Grado en Fisioterapia destacan:

- Como en cursos anteriores, la asignación del número de grupos de prácticas realizada por Ordenación Académica, implica configurar los grupos de prácticas, con una relación nº alumnado/grupo muy superior al que corresponde según coeficiente de experimentalidad y área de conocimiento. Esto implica que en el caso concreto de las asignaturas correspondientes a las aéreas de conocimiento con coeficientes de experimentalidad 1, los grupos sean de 15 alumnos/as cuando según lo indicado en el “Modelo de financiación y asignación de recursos, consensuado por las Universidades Andaluzas”, debería ser de 8 alumnos/as según dicho coeficiente. Esta alteración también se produce en las asignaturas de otros coeficientes de experimentalidad, aunque la modificación en la relación alumnado/grupo no es tan alta (Ejemplo: Coeficiente experimentalidad 2, grupos de 18, cuando debería ser de 16). En general, las prácticas en pequeños grupos se han adaptado a las condiciones que se dan en la titulación a fin de garantizar la calidad que reciben los estudiantes que la cursan.

1.1.2. Principales resultados obtenidos

El objetivo de este apartado es analizar de forma global los resultados de todos los indicadores referenciados en los procedimientos del SGIC, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título. Se han de valorar los siguientes aspectos:

- La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, comparando con los valores inicialmente propuestos en la Memoria de Verificación y con indicadores externos (con otros títulos, con otros datos del mismo Centro, etc.).



a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC

En base al calendario de implantación que se recoge en la Memoria de Grado en Fisioterapia, en el curso académico 2011/12 se procede a la implantación del cuarto curso de Grado. En general, el desarrollo de los cuatros cursos del Título de Grado ha sido satisfactoria en cuanto a los objetivos establecidos en la Memoria verificada y se destacan las siguientes fortalezas:

- Se cubre la totalidad de las plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso (75 plazas ofertadas) en 1º curso de Grado en Fisioterapia, alcanzando la cifra final de 84 estudiantes de nuevo ingreso en 1º curso. Tal y como se ha indicado anteriormente, estos nuevos estudiantes procedentes de los traslados de expediente solo curas alguna/s de las asignaturas de 1º curso, siendo compatible con los recursos y materiales disponibles para el desarrollo óptimo de las enseñanzas.

Además, la nota media de ingreso general de la titulación es de 9.5 (sobre un máximo de 14) que, a pesar de haber disminuido respecto a la del curso académico anterior (10.93), sigue siendo de las más demandadas por los estudiantes de la UJA.

- En cuanto al perfil de ingreso de los/as estudiantes de nuevo ingreso en la Titulación en el curso académico 2012/13, se dispone de los siguientes datos: el 73.81% procede de Selectividad, COU anterior a 1974/75 y el 21.43% procede de Ciclos Formativos de Formación Profesional. El resto han accedido al Grado en Fisioterapia por otras vías de acceso (Estudios extranjeros, Mayores de 25 años y Título Universitario). Estos resultados son similares a los correspondientes al curso académico 2011/12.
- En colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, se desarrollan las Jornadas de Recepción de Estudiantes de Nuevo en la UJA, que contribuye a la orientación del estudiante en sus estudios de la Universidad y en la titulación de Grado correspondiente.

También se organiza el Curso de Formación para Delegados y Subdelegados de Grupo, en el que participan representantes del equipo de gobierno de la Universidad y el Decano de la FCCS.

- El Grado en Fisioterapia dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT), diseñado en línea con las coordenadas que pauta la UJA y con las directrices que marca el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con la pretensión de facilitar la integración e implicación del alumnado de nuevo ingreso en la universidad, y el seguimiento a lo largo de su permanencia en la misma, para un buen rendimiento académico, asesorándoles en la elaboración de un currículum coherente con sus preferencias y posibles salidas profesionales. Aproximadamente, el 33.33% del alumnado de nuevo ingreso se incorporaron al PAT durante el curso 2012/13.
- Para la planificación de las enseñanzas, se ha garantizado la actualización de toda la información sobre el Título de Grado en Fisioterapia en la web de la Facultad así como la publicación del 100% de las guías docentes de las asignaturas implicadas, obteniéndose un alto grado de satisfacción en las encuestas de estudiantes con la información publicada tanto de la titulación y como de las asignaturas implicadas.
- Se han llevado a cabo reuniones de coordinación interna del Título de Grado en Fisioterapia con estudiantes y profesorado implicado en el mismo, con objeto de coordinar la progresiva implantación del título y analizar las dificultades que surjan en este proceso. También se ha creado la Comisión de Prácticum y Trabajo Fin de Grado de



Fisioterapia, en la que participan profesorado, estudiantes y coordinadores de Atención primaria y Especializada, para el diseño y puesta en marcha de las asignaturas Prácticum Clínico de la titulación de Grado en Fisioterapia (proceso de adquisición y evaluación de competencias, formación de tutores, revisión del Convenio de Colaboración con el SAS) y planificación y desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia.

- En las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado destaca el alto grado de satisfacción en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje, obteniéndose en todos los casos mejores resultados que en el curso académico anterior y los globales del Centro.
- Para la implantación de las asignaturas Prácticum Clínico de 4º curso de Grado en Fisioterapia, se ha duplicado el número de instituciones con las que se ha establecido convenio para el desarrollo de las prácticas clínicas con respecto al existente en el curso académico 2011/12: 29). En estos centros han desarrollado las prácticas clínicas en las asignaturas de Prácticum Clínico un total de 137 estudiantes, un 30.48% más que en el curso académico anterior.
- El número total de profesorado disponible para el Título de Grado en Fisioterapia es similar al establecido en la Memoria verificada. No obstante, el porcentaje de doctores aumenta un 11.09% respecto al valor del curso académico 2011/12 y es un 27.33% superior al valor recogido en la Memoria de Grado verificada.
- El profesorado del Grado en Fisioterapia obtuvo una evaluación de la calidad docente de 4.29 (sobre un máximo de 5 puntos), superando de nuevo la media global de la Universidad (4.00). Esta puntuación es además superior a la obtenida en el curso académico 2011/12 (4.25) y similar a la nota media de todo el profesorado del Centro (4.30).
- En las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado destaca el alto grado de satisfacción en cuanto a los recursos materiales y servicios disponibles en la Titulación.
- Tanto la *Tasa de rendimiento* como la *Tasa de eficiencia* sigue siendo muy elevada y muy superior a los valores previstos en la Memoria de Grado verificada. Estas tasas se sitúan entre las más altas en el Grado en Fisioterapia de todas las Universidades del territorio español en las que se oferta.
- En el curso académico 2012/13, se han ofertado 6 plazas más de movilidad respecto al curso académico anterior. Por otro lado, se ha triplicado el número de estudiantes de Grado que han participado en programas de movilidad. La tasa de éxito en los estudiantes que participan en programas de movilidad es del 100%. Además, se han recibido 6 estudiantes de movilidad internacional con Iberoamérica, con una tasa de éxito del 96.92%.

Por otro lado, se señalan las siguientes debilidades o dificultades en la implantación del título de Grado en Fisioterapia:

- En la planificación de las enseñanzas, la asignación del número de grupos de prácticas realizada por Ordenación Académica, implica configurar los grupos de prácticas, con una relación nº alumnado/grupo muy superior al que corresponde según coeficiente de experimentalidad y área de conocimiento, incumpléndose con lo indicado en el "Modelo de financiación y asignación de recursos, consensuado por las Universidades Andaluzas".
- En cuanto a la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, han habido dificultades



en la puesta en marcha de algunos de los procedimientos relativos al seguimiento del Título de Grado (procedimiento PA04 de Gestión de incidencias y procedimiento PM03 de análisis de satisfacción para el sector del PAS).

- En este cuarto año de seguimiento del título se han obtenido por primera vez resultados de la *Tasa de abandono RD 1393* (6.85%), *Tasa de graduación* (73.97%) y *Tasa de eficiencia* (98.47%). A pesar de que la Tasa de abandono no es muy elevada y la Tasas de graduación y eficiencia son muy altas, en ninguno de los casos se alcanza el valor previsto en la Memoria de Grado Verificada. En reunión de CGC de 12 de febrero de 2014 se acuerda un análisis más profundo de estas tasas.

En relación al Plan de Mejora incluido en el Informe de Seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia del curso 2011/12, se identificaron 4 prioridades para las que se establecieron 4 acciones de mejora. Durante el curso 2012/13 se han puesto en marcha todas las acciones y se han logrado mejorar los resultados iniciales en todos los casos. En concreto, prácticamente en las 4 acciones de mejora se han alcanzado los valores objetivo fijados en el Plan de Mejora propuesto.

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

Se han de valorar los siguientes aspectos relacionados con el procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del desarrollo de la enseñanza:

- El Centro garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la Memoria de Verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

a. *Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados*

Para asegurar la adquisición de competencias del alumnado a lo largo del desarrollo de la enseñanza, utilizamos principalmente los procedimientos *PC06 Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza* y *PC07 Evaluación del aprendizaje*.

Con el *Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza* se ha garantizado que cada asignatura disponga en el curso académico 2012/13 de su guía docente en la que se plasme claramente las competencias que va a adquirir el estudiante al cursarla. Se comprueba que se respeten las competencias que se reflejaron en las fichas de cada asignatura en la memoria de Grado en Fisioterapia verificado, para que así el conjunto de todas ellas permita al titulado/a la adquisición global de competencias que debe tener un Graduado/a en Fisioterapia por la UJA.

Además, en las guías docentes se reflejan, entre otros aspectos, la metodología a seguir que garantice la adquisición de competencias y el sistema de evaluación que permite comprobar el grado de adquisición de las mismas.

En el curso 2012/13 se ha garantizado la publicación en la web de la Facultad de la totalidad de las guías docentes de las asignaturas con suficiente antelación al período de matriculación.



Asimismo, se ha modificado la web de la Facultad adaptando al nuevo formato de la UJA y se ha revisado toda la información de forma que esté completa y acorde a la memoria verificada.

Por otro lado, mediante el procedimiento *PM01: Procedimiento de medición, análisis y mejora*, se han medido y analizado los resultados del aprendizaje y de satisfacción de los grupos de interés “estudiantes” y “profesorado”. De nuevo se ha incluido en este curso 2012/13 el análisis de la planificación, desarrollo y evaluación las prácticas clínicas incluidas en las asignaturas de Prácticum Clínico. El análisis de los resultados de estas encuestas nos permite valorar en qué medida las actividades de formación, la adecuación de los sistemas de evaluación y si los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Además, con el procedimiento *Evaluación del aprendizaje* hacemos un seguimiento de los sistemas de evaluación y de su cumplimiento. Con respecto a los indicadores de este procedimiento:

IN01-PC07: Reclamaciones interpuestas por los alumnos, a través del buzón de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones cuyo enlace se incluye en la web del Centro o del Defensor Universitario, en relación a los procesos de evaluación de asignaturas: Tan sólo se ha presentado 1 queja y diversas consultas, aunque ninguna de ellas versa sobre los criterios y sistema de evaluación de las asignaturas.

IN04-PC07: Asignaturas con incumplimiento de criterios en su evaluación sobre el total de asignaturas evaluadas. Ninguna asignatura consta.

IN02-PC07: Actuaciones desencadenadas por aplicación de normativa (reclamaciones procedentes). Ninguna asignatura consta.

IN03-PC07: Asignaturas que se encuentran implicadas en alguna reclamación procedente: Ninguna asignatura consta.

1.1.4. Plan de Mejora

- a. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias*

Se recomienda señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad, con un breve resumen de los temas tratados y las propuestas de mejora identificadas.

Las revisiones de los resultados alcanzados se hacen anualmente, de acuerdo con el Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora (PM01).

Durante el curso académico 2012/12, la CGC del Centro ha mantenido las siguientes reuniones:

- **Fecha: 9 de noviembre de 2012**
Temas tratados: Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los títulos de Grado en Enfermería y Fisioterapia
- **Fecha: 26 de noviembre de 2012**
Temas tratados: Análisis y aprobación, si procede, de propuesta de resolución de incidencias ocurridas en la solicitud de modificaciones del título de Grado en Enfermería y Fisioterapia presentada el 12 de noviembre de 2012.
- **Fecha: 10 de diciembre de 2012**
Temas tratados: Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta definitiva de modificación de los títulos de Grado en Enfermería y Fisioterapia.
- **Fecha: 18 de enero de 2013**



Temas tratados: Informe de la Vicedecana de Calidad acerca de la modificación de los títulos de Grado en Fisioterapia y Grado en Enfermería e informes de Seguimiento de la AAC sobre el curso 2010/11. Valoración del informe de resultados académicos del Curso 2011/2012, y propuestas de mejora. Análisis de los resultados de satisfacción y propuestas de acciones de mejora (PM02). Elaboración de una propuesta de informe del seguimiento de los títulos de Grado en Enfermería y en Fisioterapia para el curso 2011-2012

- **Fecha: 6 de mayo de 2013**

Temas tratados: Informe de la Vicedecana de Calidad acerca de la situación de los Informes de Seguimiento de los Títulos de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia, grado de cumplimiento del Contrato Programa 2012 y del Plan Estratégico 2012. Valoración del informe de resultados académicos del Curso 2011/2012, y propuestas de mejora. Análisis de las tasas académicas de la convocatoria ordinaria de Enero de 2013 en las titulaciones de grado de la FCCS y propuestas de mejora. Revisión de las encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado (Anexos 3 y 5 del PM02), para su realización en el presente curso académico.

b. Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior

Se recomienda revisar el Plan de Mejora del Informe de Seguimiento anterior, valorar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se establecieron e incluir en el nuevo Plan de Mejora aquellas que no se hayan llevado a término.

Prioridades identificadas y establecidas

En el Informe de Seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia del curso académico 2011/12, se establecieron las siguientes prioridades:

- **Acción de mejora 1.** Aumentar en la Titulación de Grado en Fisioterapia la tasa de respuesta de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción para el próximo curso.
- **Acción de mejora 2.** Lograr un mayor grado de satisfacción del alumnado en relación a la orientación recibida.
- **Acción de mejora 3.** Conseguir una mejor coordinación entre departamentos.
- **Acción de mejora 4.** Aumentar el nivel de satisfacción del alumnado con las prácticas clínicas.

En relación al cumplimiento del Plan de Mejora incluido en dicho informe, realizamos la siguiente valoración:

- **Acción de Mejora 1:** En el curso académico 2012/13 se mejoran con respecto al curso académico anterior las tasas de participación en todas las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado y prácticas clínicas), aumentando las tasas correspondientes al curso académico 2011/12 en más de un 10%. Se alcanza, por tanto, el valor objetivo establecido. Estas tasas de participación son además similares a las globales de toda la FCCS.
- **Acción de Mejora 2:** Se ha mejorado la puntuación media tanto en la *Orientación e información recibida* como en lo referente a la *“orientación adecuada durante el desarrollo de sus estudios sobre el contenido curricular de la Titulación”*. Prácticamente se alcanza el valor de referencia (puntuación media en el curso 2011/12) en 0.25 puntos, objetivo establecido.
- **Acción de Mejora 3:** Sobre *“El proceso de coordinación entre los diferentes*



departamentos implicados en el título es adecuado” se ha superado en más de 0.25 puntos la puntuación media alcanzada en el curso 2011/12, se logra así el objetivo establecido.

- **Acción de Mejora 4:** El grado de satisfacción global del alumnado de las asignaturas de Prácticum Clínico del Grado en Fisioterapia en el curso 2012/13 mejora la puntuación media obtenida en el curso 2011/12 en más de 0.25 puntos, cumpliéndose el objetivo establecido.

c. Propuesta de Plan de Mejora

El Plan de Mejora deberá incluir: (1) los objetivos perseguidos y las acciones de mejora previstas para alcanzarlos; (2) el/los responsable/s de la implantación; (c) el plazo de ejecución; (d) los indicadores de seguimiento asociados a cada una de las acciones de mejora; (e) los valores de referencia de los indicadores; y (f) los recursos, en su caso, necesarios para llevarlas a cabo.

En reunión de CGC celebrada el 12 de febrero de 2014 se plantean como buenas prácticas o puntos fuertes:

- Alcanzar un año más unas elevadas tasas de rendimiento, por encima de la media de la Universidad, y superando las previsiones planteadas en la memoria del Título de Grado en Fisioterapia verificado.
- Haber obtenido unos resultados de la evaluación de la calidad docente elevados, superando la media de la UJA.

Asimismo, se establecen las siguientes prioridades relativas al curso 2012/13:

- **Acción de mejora 1.** Seguir mejorando la tasa de respuesta de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción de la Titulación de Grado en Fisioterapia para el próximo curso académico.
- **Acción de mejora 2.** Lograr un mayor grado de satisfacción del alumnado en relación a la orientación recibida.
- **Acción de mejora 3.** Orientar a los estudiantes sobre el uso adecuado de la bibliografía recomendada.
- **Acción de mejora 4.** Conseguir que el alumnado utilice adecuadamente las tutorías presenciales y virtuales
- **Acción de mejora 5.** Informar al alumnado de los distintos programa de movilidad y convocatorias existentes.

Mejoras planificadas

Plan de mejora para la acción de mejora 1.

- **Objetivo de la propuesta de mejora.** Incentivar a los colectivos de estudiantes y profesorado sobre la utilidad de las encuestas de satisfacción.
- **Equipo responsable de la realización.** Vicedecano/a de la Titulación. Vicedecano/a de Calidad del Centro. Delegados de Curso. Coordinadores de Prácticum.
- **Tareas a desarrollar.** Dar una mayor publicidad en la web del Centro. Contactar con el profesorado y alumnado durante el periodo en que está abierta la encuesta a modo de recordatorio. Organizar charla informativa de motivación sobre el interés en conocer el grado de satisfacción de los distintos colectivos. En el caso de las encuestas de satisfacción de los Prácticum, incluir enlace de encuestas en el espacio habilitado para ellos en la Plataforma de Docencia Virtual de la UJA.



- **Indicadores de seguimiento.** Tasa de participación en las correspondientes encuestas de satisfacción.
- **Periodicidad de la acción de mejora.** Periodo de activación de las distintas encuestas de satisfacción.
- **Valor del indicador para consecución.** Cuantitativo: Obtener una la tasa de participación del 40%.

Plan de mejora para la acción de mejora 2.

- **Objetivo de la propuesta de mejora.** Mejorar la información del contenido curricular de la Titulación, así como de la planificación y desarrollo de las enseñanzas en todos los cursos del Grado.
- **Equipo responsable de la realización.** Vicedecano/a de la Titulación. Vicedecano General. Personal de Apoyo al Centro.
- **Tareas a desarrollar.** Incluir información relevante de la Titulación en las charlas de orientación de las Jornadas de Recepción a estudiantes de nuevo ingreso. Organizar charlas de orientación al comienzo de cada cuatrimestre en todos los cursos. Mejorar la información publicada en la web de la Facultad. Incentivar la participación de estudiantes en el PAT.
- **Indicadores de seguimiento.** Valoración media en las correspondientes encuestas de satisfacción.
- **Periodicidad de la acción de mejora.** Octubre 2013 y Febrero 2014.
- **Valor del indicador para consecución.** Cuantitativo: Mejorar la puntuación media obtenida en, al menos, 0.25 puntos.

Plan de mejora para la acción de mejora 3.

- **Objetivo de la propuesta de mejora.** Incentivar el uso de la bibliografía recomendada y de las tutorías como herramientas de apoyo a la docencia.
- **Equipo responsable de la realización.** Vicedecano/a de la Titulación. Coordinador del PAT. Profesorado del Grado en Fisioterapia. Delegados de curso.
- **Tareas a desarrollar.** Incluir información referente al uso de la bibliografía y de las tutorías docentes en las charlas de orientación de las Jornadas de Recepción a estudiantes de nuevo ingreso. Realizar reuniones de Coordinación Interna del Título con profesorado de los distintos departamentos, a fin trasladar al profesorado la necesidad de revisar y actualizar la bibliografía recomendada en las guías docentes de las asignaturas, e incentivar su uso entre el alumnado.
- **Indicadores de seguimiento.** Valoración media en las correspondientes encuestas de satisfacción.
- **Periodicidad de la acción de mejora.** Periodo lectivo
- **Valor del indicador para consecución.** Cuantitativo: Mejorar la puntuación media obtenida en, al menos, 0.25 puntos.

Plan de mejora para la acción de mejora 4.

- **Objetivo de la propuesta de mejora.** Fomentar el uso de las tutorías por parte del alumnado como complemento a su enseñanza-aprendizaje.
- **Equipo responsable de la realización.** Vicedecano/a de la Titulación. Coordinador del PAT. Profesorado del Grado en Enfermería. Delegados de curso.



- **Tareas a desarrollar.** Incluir información referente al uso de las tutorías docentes en las charlas de orientación de las Jornadas de Recepción a estudiantes de nuevo ingreso. Realizar reuniones de Coordinación Interna del Título con representantes de estudiantes, con el objetivo de informar del uso adecuado de las tutorías docentes.
- **Indicadores de seguimiento.** Valoración media en las correspondientes encuestas de satisfacción.
- **Periodicidad de la acción de mejora.** Periodo lectivo
- **Valor del indicador para consecución.** Cuantitativo: Mejorar la puntuación media obtenida en, al menos, 0.25 puntos.

Plan de mejora para la acción de mejora 5.

- **Objetivo de la propuesta de mejora.** Mejorar la información que el Centro proporciona sobre los programas de movilidad nacional e internacional (precisión claridad y utilidad de la información).
- **Equipo responsable de la realización.** Vicedecana de Calidad y Relaciones Internacionales. Vicedecano/a de Titulación. Personal de Apoyo al Centro.
- **Tareas a desarrollar.** Difundir en la web del Centro todas las convocatorias de movilidad publicadas para estudiantes de Grado en Fisioterapia. Organizar charlas informativas de movilidad nacional (Programa SICUE/SÉNECA) e internacional (Programa LLP/ERASMUS).
- **Indicadores de seguimiento.** Valoración media en las correspondientes encuestas de satisfacción.
- **Periodicidad de la acción de mejora.** Periodo lectivo
- **Valor del indicador para consecución.** Cuantitativo: Mejorar la puntuación media obtenida en, al menos, 0.25 puntos.



1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

El objetivo de este apartado es hacer una valoración del grado de implantación de una serie de procedimientos clave del SGIC.

1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

a. Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

La FCCS dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad común a todas las titulaciones de la FCCS de la UJA y que opera en coordinación con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación de esta Universidad. Las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o los procedimientos que lo desarrollan se definen en el documento “Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad”, que se encuentra publicado en la web del Centro y al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/faccs/documentos/calidad>

El órgano encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC es la CGC de la FCCS.

En Junta de Facultad de 11 de Abril de 2012, se aprueba la actual composición de la CGC de la FCCS integrada por los siguientes miembros:

Vicedecana de Calidad y Relaciones Internacionales	Rosa M ^a Fernández Alcalá
Representante del profesorado Grado Enfermería	M ^a Luisa Grande Gascón
Representante del profesorado Grado Fisioterapia	Rafael Lomas Vega
Representante de estudiantes del Grado Enfermería	Alberto de la Rubia Sánchez
Representante de estudiantes del Grado Fisioterapia	M ^a Dolores Díaz Herrera
Representante del PAS	Antonio Luís Sancho Rueda
Miembro de la Unidad de Calidad de la Universidad	Jacinto Fernández Lombardo
Representante de egresados del Grado Enfermería	Francisco Pedro García Fernández
Representante de egresados del Grado Fisioterapia	Gustavo Manuel Contreras Martos

Indicar que los representantes de los egresados del Grado en Enfermería y Fisioterapia son profesionales del Sistema Andaluz de Salud.



- b. *Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC*

Valorar si la Comisión de Garantía de Calidad ha actuado bajo lo establecido en la Memoria de Verificación. Explicar el mecanismo utilizado para trasladar las decisiones adoptadas a las unidades/órganos/personas responsables.

Durante el curso 2012/13, la CGC de la FCCS se ha reunido en 4 ocasiones, en las que se han desarrollado las acciones de mejora propuestas en el Informe de Seguimiento del curso 2011/12, se han seguido los distintos procedimientos establecidos en el SGIC, y coordinado el proceso de modificación de la Memorias de Grado.

Los cauces de comunicación con las distintas unidades/órganos/ personas responsables son fluidos, permitiendo trasladar las decisiones adoptadas por la CGC de forma eficaz.

Las actas de todas las reuniones de la CGC son publicadas en la web de la FCCS. Asimismo, en sesiones de Junta de Facultad se informa de las decisiones adoptadas por la CGC, dándose a conocer a los distintos grupos de interés representados en la misma.

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

Para cada procedimiento de los relacionados a continuación se deberá: (1) valorar el grado de cumplimiento del proyecto inicial, especificando las dificultades encontradas o, en su caso, las causas del incumplimiento de lo establecido en la Memoria; (2) analizar los resultados de los indicadores propuestos; y (3) indicar la periodicidad de las revisiones realizadas del propio procedimiento a fin de analizar los resultados alcanzados, así como identificar, establecer prioridades y planificar las mejoras necesarias, que en su caso, se incluyan en el Plan de Mejora propuesto.

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- **La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.**
- **Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.**
- **Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.**
- **Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.**
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Se ha hecho un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo a través del procedimiento *PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas*. La Facultad ha planificado la impartición de sus enseñanzas, una vez que los Consejos de Departamentos han aprobado el Plan de Organización docente y las Guías docentes de cada una de sus asignaturas. La Junta de Facultad aprobó los horarios de clase y el calendario de exámenes.

Con antelación a la apertura del periodo de matrícula del siguiente curso académico, la Facultad ha publicado su programación docente anual actualizada incluyendo la oferta de grupos, asignaturas a impartir, horarios, guías docentes completas, criterios de evaluación y



profesorado asignado a cada asignatura y grupo, a partir de la información proporcionada por los Departamentos.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula del curso académico, la CGC del Centro comprobó que la web de la Facultad tuviese publicada toda la información sobre el Título de Grado con, al menos, los siguientes elementos básicos revisados y actualizados:

Definición de los objetivos del programa formativo, características de las asignaturas en cuanto a número de créditos, distribución entre horas en grupos grandes y horas en grupos pequeños, periodo en el que se imparte; Objetivos específicos de las asignaturas; Contenidos de las asignaturas; Metodología de enseñanza-aprendizaje; Métodos y criterios de evaluación del aprendizaje; Personal académico responsable de las asignaturas; Bibliografía y fuentes de referencia; Recomendaciones para cursar la materia o asignatura; Calendario de exámenes. Actividades complementarias.

Procedimiento de Coordinación del Título:

La actual Comisión de Docencia, presidida por el Decano de la FCCS y constituida por representantes del profesorado, estudiantes y PAS, fue constituida en reunión de Junta de Facultad de 11 de abril de 2012. Durante el curso 2012/13 esta Comisión se ha reunido en dos ocasiones (10 /abril/2013 y 22/mayo/2013) para organizar el curso académico 2013/14 en las titulaciones de Grado, planificar el Curso de Adaptación al Grado, analizar incidencias en el desarrollo de la docencia durante el curso 2012/13 y establecer estrategias para el curso 2013/14 que permitan salvaguardar la calidad docente.

La Comisión de Prácticum y Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia, constituida en reunión de Junta de Facultad de 11 de abril de 2012, tiene como objetivos el revisar los convenios de colaboración con instituciones sanitarias, diseñar y coordinar las prácticas clínicas y Trabajos de Fin de Grado, analizar y resolver, en su caso, las incidencias ocurridas en su desarrollo, y planificar acciones de mejora. Esta Comisión está presidida por el Decano de la FCCS y constituida por representantes del profesorado, estudiantes y coordinadores de Atención Primaria y Especializada.

Durante el curso 2012/13, la Comisión de Prácticum y Trabajo de Fin de Grado de Fisioterapia se ha reunido en 2 ocasiones, en los meses de febrero a junio, realizando distintas funciones de diseño, coordinación, revisión, análisis y planificación de los Trabajos Fin de Grado.

Asimismo, siguiendo las directrices del Plan de Mejora establecido en el Informe de Seguimiento correspondiente al curso 2011/12, se han realizado charlas de orientación al comienzo de cada cuatrimestre en todos los cursos de Grado (Acción de Mejora 2) y mantenido reuniones de coordinación interna del título de Grado en Fisioterapia con el profesorado implicado en el mismo durante el mes de mayo de 2013 (Acción de mejora 3). En estas reuniones se realiza una evaluación del curso 2012/13, se abordan posibles mejoras, coordinación de temarios, detección de duplicidades. También se mantienen reuniones de coordinación con representantes del alumnado (delegado/as y subdelegado/as de curso) para el seguimiento, evaluación y mejora de la docencia en la titulación, en julio de 2013.

Mediante el procedimiento *PM01: Procedimiento de medición, análisis y mejora*, se han medido y analizado los resultados del aprendizaje y de satisfacción de los grupos de interés "estudiantes" y "profesorado". De nuevo se ha incluido en este curso 2012/13 el análisis de la planificación, desarrollo y evaluación las prácticas clínicas incluidas en las asignaturas de Prácticum. Aún no se han podido o no procede medir ni analizar los resultados relativos a la satisfacción de otros grupos de interés. De nuevo, en este curso 2012/13 tampoco ha procedido el análisis de satisfacción relativa a prácticas de empresa extracurriculares e



inserción laboral. Por primera vez se ha elaborado una encuesta de satisfacción para estudiantes que han estado de movilidad durante el curso académico 2012/13.

Mediante el procedimiento *PC07 Evaluación del Aprendizaje*, se ha verificado el cumplimiento de los criterios de evaluación. No obstante, siguen existiendo dificultades para asegurar una objetiva y adecuada forma de hacer seguimiento y medición del grado de cumplimiento en las asignaturas de los criterios de evaluación.

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Al inicio del curso 2012/13, estaban publicadas en la web de la Facultad todas las guías docentes completas de los tres primeros cursos de Grado.

Aunque en el procedimiento *PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas* no se considera necesario establecer indicadores específicos, sí se contempla la posibilidad de considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con el desarrollo de las enseñanzas. Por otro lado, los indicadores del procedimiento *PC07 Evaluación del Aprendizaje* corresponden también a las reclamaciones recibidas al respecto.

En este sentido, hay que indicar que en el Grado en Fisioterapia existen referencias de **1 queja**, tramitada del Servicio de Información y Asuntos Generales, referente a un tema de empatía. Además, se contempla en la Oficina del Defensor Universitario 2 consultas en relación a la convalidación de una asignatura y la evaluación por compensación de asignaturas.

En relación a las **encuestas de satisfacción de Estudiantes**, se observan las siguientes valoraciones generales referentes a la calidad de las enseñanzas y evaluación:

- El 86,51% de estudiantes encuestados en el Grado en Fisioterapia afirma “Estar satisfecho con la planificación de la enseñanza”, porcentaje superior al obtenido en el curso 2011/12 (68,47%) y similar al título de Grado en Enfermería (83,26%).
- También existe un alto porcentaje de estudiantes (el 94,44% de los encuestados) que consideran “Estar satisfecho con el desarrollo de la enseñanza”. Este porcentaje es superior al global de la Facultad (89,05%) y bastante superior al 75,68% obtenido en el curso 2011/12.
- Asimismo, se ha mejorado el grado de satisfacción con la evaluación del aprendizaje. Así el 95,24% de los estudiantes encuestados manifiesta “Estar satisfecho con los procedimientos de evaluación del aprendizaje”, frente al 73,87% que mantenían tal afirmación en el curso 2011/12. Este porcentaje es incluso superior al alcanzado en el Grado en Enfermería (85,52%).

Analizando algunos aspectos relacionados con la calidad de las enseñanzas en el Grado en Fisioterapia, destacamos las siguientes fortalezas y debilidades:

- La puntuación media sobre la *Orientación e información recibida* es de 3.51 ± 1.19 , cumpliendo una de los objetivos establecidos en el Plan de Mejora incluido en el Informe del curso 2011/12 (acción de mejora 2) pues supera al valor de referencia (puntuación media en 2011/12) en 0,25 puntos. En realidad es la puntuación más alta lograda en los 4 años de seguimiento del título. Por otro lado, esta puntuación es de $3,12 \pm 1,17$ (en una



escala de 1 a 5) en lo referente a la *“orientación adecuada durante el desarrollo de sus estudios sobre el contenido curricular de la Titulación”* que supera al obtenido en el anterior curso 2011/12 (2.88 ± 1.18) en 0.24 puntos, casi el valor objetivo establecido en el mencionado Plan de Mejora y resulta un aspecto aún pendiente de superar.

- Ha aumentado considerablemente el porcentaje de estudiantes que opinan *“los créditos asignados a las asignaturas guardan proporción con el tiempo necesario para superarlos (considerando horas de asistencia a clase, realización de trabajos y estudio)”* siendo este porcentaje ahora del 83,33% frente al 54,95% obtenido el curso 2011/12. Este porcentaje es incluso bastante superior al correspondiente al Grado en Enfermería (66,06%). Además, valoran con un 3.43 ± 1.06 (en una escala de 1 a 5) su satisfacción sobre *“la organización de los horarios de todas las actividades docentes (clases, seminarios, prácticas, tutorías)”*, porcentaje superior al de todos los cursos anteriores y similar al alcanzado en el Grado en Enfermería.
- Un alto porcentaje de estudiantes de Grado en Fisioterapia (93.28%) consideró *“suficiente y relevante la información que está publicada sobre el Título en la página web”*, destacando además, el amplio uso de la página web del Centro para obtener información por parte del alumnado. Volviendo así a niveles de satisfacción de comienzos de seguimiento del Grado en Fisioterapia, después de dos años de decadencia (valor en 2011/12: 80.61%, valor en 2010/11: 84.93%, valor en 2009/10: 92.86%). Además, el 90.22% consideró que *“les ha resultado útil la información que aparece en las guías docentes de las asignaturas”*, similar al alcanzado en el curso 2011/12 (90.22%).
- Además, el alumnado de la Titulación, al igual que el del resto de la Facultad, valoran positivamente la adecuación de *las aulas (acondicionamiento, equipamiento, iluminación, mobiliario, etc.) para el desarrollo de la enseñanza* (4.15 ± 0.93 sobre 5), *los espacios destinados al trabajo personal a las necesidades del estudiante* (4.00 ± 0.86 sobre 5) y *los laboratorios, espacios experimentales y su equipamiento* (4.19 ± 0.94 sobre 5), siendo estos valores superiores a los del curso 2011/12 (4.03 ± 0.99 , 3.65 ± 1.04 y 3.69 ± 1.22 , respectivamente).

Por otro lado, de las **encuestas de satisfacción del Profesorado** se extraen las siguientes conclusiones referentes a la planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje

- El 100% del profesorado del centro encuestado afirma *“Estar satisfecho con la metodología de planificación y desarrollo de la enseñanza indicadas en el Guía Docente”*, siendo esta tasa muy superior a la obtenida por los profesores del Centro en el curso 2011/12 (79.41%), incluso un 87.50% del mismo está *“Muy De Acuerdo”* o *“De Acuerdo”* con esta afirmación. En general, el grado de satisfacción con los objetivos del plan de estudios es de 4.25 ± 0.68 sobre 5, bastante superior al del cursos anteriores (valor en 2011/12: 3.66 ± 1.33 , valor en 2010/11: 3.59 ± 0.87 , valor en 2009/10: 3.78 ± 0.85).



- Además, todo el profesorado implicado en el Grado en Fisioterapia que ha respondido a la encuesta dice *“Estar satisfecho con el desarrollo de la enseñanza”*, estando la mayoría de ellos completamente de acuerdo con esta afirmación. Se mejora, por tanto, el grado de satisfacción en este aspecto con respecto a cursos anteriores (tasa en 2011/12: 82.35%, tasa en 2012/13: 85.50%, tasa en 2009/10: 84.40%).
- En general, todo el profesorado considera que *“La planificación de los contenidos y actividades de las asignaturas que imparte es adecuada”* y están *“Muy de acuerdo”* o *“De acuerdo”* en que *“Se respeta la planificación inicial de las actividades programadas”*, alcanzándose en este aspecto porcentajes muy superiores a los de cursos anteriores (tasa en 2011/12: 76,47%, tasa en 2010/11: 60.42%, tasa en 2009/10: 66.66%) y al obtenido en el Grado en Enfermería (76.47%).
- Asimismo, todo el profesorado del centro que ha respondido a la encuesta de satisfacción está *“Muy de acuerdo”* o *“De acuerdo”* en que *“los procedimientos de evaluación que ha utilizado han permitido valorar adecuadamente el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes”*, estando completamente de acuerdo con esta afirmación el 82.35% del profesorado. La buena percepción del profesorado en este aspecto se manifiesta en la puntuación media otorgada ($4,82 \pm 0.39$ sobre 5), superior el valor obtenido en cursos académicos anteriores (valor en 2011/12: 3.97 ± 0.95 , valor en 2010/11: 3.72 ± 1.24 , valor en 2009/10: 4.11 ± 0.5).
- También un 82.35% del profesorado del profesorado afirma estar de acuerdo con que *“Durante el desarrollo de la materia se evidencia la adquisición de las competencias (conocimientos, destrezas y habilidades) por parte de los estudiantes”*, porcentaje incluso superior al alcanzado en el curso académico 2011/12 (76.47%).

En relación a otros aspectos relacionados con la calidad de las enseñanzas en el Grado en Fisioterapia, destacamos las siguientes fortalezas y debilidades:

- El 94.12% del profesorado implicado en la docencia en el Grado en Fisioterapia comparte la opinión de *“Tener en cuenta el tiempo de aprendizaje del estudiante en función de los créditos ECTS (horas lectivas más trabajo personal para adquirir los conocimientos y superar con éxito el programa)”*, siguiendo la tendencia ascendente del pasado curso académico (tasa en 2011/12: 82.35%, tasa en 2010/11: 66.67%).
- Sobre *“El proceso de coordinación entre los diferentes departamentos implicados en el título es adecuado”* se ha obtenido una valoración media de 3.13 ± 1.50 (en una escala de 1 a 5) que supera en más de 0.25 puntos la puntuación media alcanzada en el curso 2011/12 (2.82 ± 1.28). Se logra así el objetivo establecido en el Plan de Mejora del Informe de Seguimiento del curso 2011/12 (acción de mejora 3). No obstante, sigue sin ser un valor muy elevado por lo que se acuerda (en reunión de CGC del 12 de febrero de 2014) seguir trabajando en él.
- La satisfacción del profesorado con el grupo de estudiantes de la FCCS también ha



mejorado con respecto a cursos anteriores, con una nota media global de 4.13 ± 1.09 sobre un máximo de 5 puntos (valor en 2011/12: 3.97 ± 0.95). Entre los aspectos mejor valorados destaca que el 82.35% del profesorado de la Titulación afirma que sus estudiantes *se muestran satisfechos con la metodología de evaluación* así como *con los resultados de la evaluación*, siendo una tasa similar a la obtenida en el curso 2011/12 y superior a la correspondiente a los cursos académicos 2010/11 y 2009/10. Por otro lado, siguiendo la tónica de cursos anteriores, el profesorado de la Facultad valora negativamente *el uso que los estudiantes hacen tanto de la bibliografía recomendada* (con un valor medio de 3.13 ± 1.30 , en una escala de 1 a 5) como *de las horas de tutorías* (con un valor medio de 2.94 ± 1.25 , en una escala de 1 a 5), siendo estos resultados algo mejores en los anteriores cursos académicos.

- Como en el sector estudiantes, los recursos de apoyo a la enseñanza han obtenido buenos resultados entre el profesorado del Centro, alcanzándose niveles de satisfacción muy superiores a los de cursos académicos. Así, el 100% del profesorado encuestado afirma *“Estar satisfechos con los recursos y servicios destinados a la enseñanza”* (tasa en 2011/12: 70.59%, tasa en 2010/11: 83.33%, tasa en 2009/10: 87.50%).

Otros indicadores del *PC07 Evaluación del Aprendizaje*, ya han sido comentados en el apartado 1.1.3. “Aseguramiento de la adquisición de competencias” de este autoinforme.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Las revisiones de los resultados alcanzados se hacen anualmente, de acuerdo con el Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora (PM01).

Las prioridades establecidas sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés (reunión de la CGC de 12 de enero de 2014), ya se han reflejado en otros apartados de este autoinforme de seguimiento.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- **El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.**
- **El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título y, en su caso, las modalidades de impartición.**
- **Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).**
- **La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.**



- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

De acuerdo con el PA05 Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia, los Departamentos implicados en la docencia del Grado establecieron sus necesidades adicionales de profesorado, atendiendo a las asignaturas y grupos a los que tiene que impartir docencia, confeccionando así su Plan de Ordenación Docente (POD). Estas necesidades se comunicaron al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En relación a la evaluación del profesorado, sigue estando en marcha el proceso de evaluación específico de esta universidad (basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA), si bien aún no se evalúa a todo el profesorado sino a quienes lo solicitan.

También se ha procedido a la evaluación de la docencia a todo el profesorado mediante encuestas de evaluación de la calidad docente.

Por otro lado, tal y como se describe en el procedimiento estratégico PE02 (Política de personal académico y PAS de la Escuela de Ciencias de la Salud) y en el procedimiento de apoyo PA05 (Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia) del Manual de Calidad del SGIC de la FCCS, el Vicerrectorado de Docente y Profesorado de la UJA es el órgano encargado de elaborar, difundir, aplicar, revisar y actualizar la política de personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del mismo. Para este fin, el Vicerrectorado cuenta con el Secretariado de Formación Permanente a quien encarga esta tarea.

Además, el Reglamento de Régimen Interno de la FCCS establece la constitución la Comisión de Extensión Universitaria a través de la que establecen necesidades formativas del personal académico y de apoyo a la docencia.

Con respecto al personal de apoyo, la UJA dispone de un sistema centralizado de gestión académica para todas las Facultades, con 1 efectivo del Personal de Administración y Servicios (PAS) para el Negociado de Apoyo al Centro, tal y como se establece en memoria de verificación del Título de Grado en Fisioterapia.

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

Para el curso 2012/13 contamos con los datos de los siguientes indicadores sobre el profesorado que ha participado en el Grado en Fisioterapia:

- Profesorado implicado en el Grado de Fisioterapia en el curso académico 2012/13: 42 profesores/as (31 a tiempo completo y 11 a tiempo parcial), manteniéndose la misma plantilla existente en el curso 2011/12 para los 3 primeros curso de Grado, aunque algo más del 15% del profesorado que impartía docencia a tiempo parcial lo hace ahora a tiempo completo.
- Porcentaje de profesores doctores: 71.43%, lo que supone un aumento en este porcentaje del 11.09% sobre el valor recogido en el curso 2011/12.

El profesorado del Grado en Fisioterapia obtuvo una evaluación de la calidad docente de 4.29



(sobre un máximo de 5 puntos), superando de nuevo la media global de la Universidad (4.00). Esta puntuación es además superior a la obtenida en el curso académico 2011/12 (4.25) y similar a la nota media de todo el profesorado del Centro (4.30).

En relación al personal de administración y servicios (PAS), los datos son globales a la universidad, dado el sistema de funcionamiento centralizado que tiene adoptado la UJA:

- Nº total de personal (PAS): 465
- Porcentaje de PAS laboral: 42.15%
- Porcentaje de PAS funcionario: 57.85%
- Proporción PAS/personal académico: 0.51

En relación al curso anterior, la plantilla de PAS ha descendido en 5 personas (4 PAS funcionarios y 1 PAS laborales), manteniéndose las tasas del curso académico 2011/12 de PAS laboral (41.91%) y funcionario (58.08%). No obstante, la relación entre PAS y personal académico sigue la tendencia ascendente de los últimos años (tasa en 2011/12: 0.46, tasa en 2010/11: 0.43).

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La revisión de los resultados obtenidos de la aplicación de este procedimiento se realiza con periodicidad anual, siguiendo el propio procedimiento.

Los resultados alcanzados en el curso académico 2012/2013 fueron enviados por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación en febrero de 2014 y analizados por la CGC en reunión celebrada el 12 de febrero de 2014.

Dado que estos resultados del curso 2012/13 son aceptables, no se consideró necesario planificar mejoras.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

En la Planificación de las Enseñanzas del Título de Grado en Fisioterapia de la UJA se establecen 4 asignaturas de Prácticum Clínico de carácter obligatorio, en las que el alumnado tiene un período de prácticas clínicas obligatorias en distintos centros sociosanitario. Si en el curso 2011/12 se comenzaron a desarrollarse las asignaturas Prácticum Clínico I y Prácticum Clínico II, en este curso académico 2012/13 se implanta el 4º curso de Grado en Fisioterapia con la puesta en marcha de las asignaturas Prácticum Clínico III y Prácticum Clínico IV.

En virtud del procedimiento PC16: *Prácticas Clínicas*, se han medido y analizado los resultados de los indicadores correspondientes al desarrollo anual de las prácticas clínicas en los distintos centros en las se llevan a cabo, a fin de garantizar y mejorar la calidad de las prácticas clínicas



para el alumnado de la Titulación y asegurar la adquisición de las competencias correspondientes.

Además, anualmente se evalúa de forma específica la satisfacción del alumnado respecto a las asignaturas de *Prácticum Clínico*. Dadas las características peculiares y específicas de esta asignatura, se diseñó una encuesta independiente para evaluar en qué medida el alumnado que la había cursado estaba satisfecho con su planificación, desarrollo y evaluación.

Por otro lado, Las actuaciones en materia de prácticas externas se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral. En la página web del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral de la UJA se informa a estudiantes y empresas o instituciones sobre el programa de prácticas externas. Asimismo, el Vicerrectorado dispone de una base de datos en la que los estudiantes pueden inscribirse para optar a la realización de las mismas. Esta base de datos proporciona la información necesaria para conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas.

En este curso académico 2012/13, en el que se ha implantado el 4º curso del Grado, se ha puesto en marcha el procedimiento PC09 correspondiente a las prácticas externas no obligatorias (extracurriculares). En la información disponible, no se hace distinción entre el % de estudiantes que participan en el programa de prácticas (IN02-PC09) y la tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias (IN03-PC09).

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Los indicadores recogidos en el procedimiento *PC16: Prácticas Clínicas* en el curso 2012/13 son:

IN01-PC16: Nº instituciones sociosanitarias diferentes con convenios firmados (o vivos): 52 centros sanitarios y sociosanitarios diferentes, por lo que casi se ha duplicado el número de instituciones con los que se ha establecido convenio para el desarrollo de las prácticas clínicas (número de instituciones con convenios firmados en el curso 2011/12: 29). En estos centros han desarrollado las prácticas clínicas en las asignaturas de *Prácticum Clínico* un total de 137 estudiantes, un 30.48% más que en el curso académico anterior.

IN03/INI02-PC16: Número de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas clínicas: No ha habido ninguna incidencia en estudiantes del Grado en Fisioterapia. El valor de referencia del curso 2011/12 correspondía a estudiantes de la FCCS, sin que se conociese si procedían de la titulación de Grado en Enfermería o del Grado en Fisioterapia, por lo que no es comparable con este resultado.

Con respecto a estos datos, los resultados obtenidos en el curso académico 2012/13 son bastante mejores a los anteriores. Así, el grado de satisfacción global del alumnado de las asignaturas de *Prácticum Clínico* del Grado en Fisioterapia es de 3.98 (sobre un máximo de 5 puntos), cumpliéndose con uno de los objetivos del Plan de Mejora incluido en el Informe de Seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia correspondiente al curso 2011/12 (Acción de mejora 4), pues mejora la puntuación media obtenida en el curso 2011/12 en más de 0.25 puntos (valor en 2011/12: 3.34 puntos).

NOTA: Dada la baja participación de estudiantes de la Titulación de Fisioterapia (3.26% de estudiantes) en el curso académico anterior, no fue posible segmentar el análisis de los resultados de este grupo de interés por titulaciones, siendo estos los valores sobre los que se comparan los resultados obtenidos en el curso académico 2012/13.

A continuación se analizan los resultados por bloques:



- En lo que a planificación de las prácticas se refiere, la puntuación media otorgada por el sector de estudiantes en este curso académico supera a la del curso 2011/12 en casi 1 punto (valor en 2012/13:3.89, valor en 2011/12:2.99), siendo los aspectos mejor valorados los siguientes: “*Considero adecuadas las competencias que debe seguir un estudiante con el desarrollo de los Prácticum*” y “*Los créditos asignados a las asignaturas Prácticum guardan proporción con el tiempo necesario para superarlas (considerando horas de asistencia a prácticas clínicas, realización de trabajos, estudio personal, etc.)*”, afirmaciones apoyadas por el 95.35% de la población. Estos porcentajes eran del 41.79% y 58.21%, respectivamente, en el curso 2011/12.
- En cuanto al desarrollo de las prácticas clínicas, el aspecto mejor valorado por parte del alumnado es “*su relación con el equipo de profesionales del servicio/unidad del centro sanitario*”, manteniéndose la alta puntuación media de 4.6 ± 0.8 (sobre un valor máximo de 5 puntos) del curso académico 2011/12.

Los aspectos peor valorados corresponden al grado de satisfacción con “*el tiempo de duración del período de prácticas clínicas de las asignaturas Prácticum Clínico es suficiente para alcanzar las competencias propuestas*”, apoyado por el 72.09% del alumnado, y sobre “*el uso adecuado de las tutorías para resolver las dudas que me iban surgiendo durante el desarrollo de las prácticas clínicas*”, afirmación apoyada por el 61.90% del alumnado. Aún así, son tasas superiores a las alcanzadas en el curso académico 2011/12 (46.27% y 55.22%, respectivamente)

En este curso académico 2012/13, en el que se ha implantado el 4º curso del Grado, se ha puesto en marcha el procedimiento PC09 correspondiente a las prácticas externas no obligatorias (extracurriculares). No obstante ha sido imposible la medición de todos los indicadores incluidos en el procedimiento.

Los indicadores recogidos en el procedimiento PC09: *Prácticas Externas* son:

IN01-PC09: Número de empresas que tienen convenios para el desarrollo de prácticas: 3

IN03-PC09: Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias: 0.2

IN04/INI05-PC09: Número de incidencias y su gravedad, ocurridas en el transcurso de las prácticas: No consta incidencia alguna.

La participación en prácticas externas (no obligatorias) es muy baja. No obstante, hay que tener en cuenta que en el Grado en Fisioterapia se incluye un total de 42 créditos en prácticas externas de carácter obligatorias.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Los resultados obtenidos de la aplicación de este procedimiento se analizan anualmente, siguiendo el propio procedimiento.

En reunión de CGC de 12 de febrero de 2014 se analizan los resultados y, dado que estos resultados del curso 2012/13 son aceptables, no se consideró necesario planificar mejoras.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)



El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del título, en función del número de estudiantes.

a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

En este curso 2012/13 se desarrollan los programas de movilidad para estudiantes de 3º y 4º curso del Grado en Fisioterapia, en el que el alumnado tiene la oportunidad de pasar cierto periodo de tiempo estudiando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero, con reconocimiento académico de las materias cursadas durante la estancia.

Las actuaciones en materia de movilidad de estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de relaciones Internacionales y Cooperación (VRI) y en el Vicerrectorado de Estudiantes (VE), siendo ellos quienes establecen los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés e informan al alumnado de los diferentes programas de movilidad.

Para fomentar la participación de estudiantes en este tipo de programas, *en la web del Centro se publican todas las convocatorias de movilidad de estudiantes así como información relevante sobre los distintos programas de movilidad*. Asimismo, para asegurar una completa formación curricular de sus estudios, los participantes disponen de la ayuda de un coordinador que les orienta en la firma del contrato y durante su estancia en la Universidad de destino.

Mediante el procedimiento *PC08: Procedimiento de movilidad de los estudiantes*, se han medido y analizado los resultados sobre el desarrollo anual de los programas de movilidad. Para la satisfacción del alumnado participante en programas de movilidad en el curso académico 2012/13, la CGC elabora y aprueba, en reunión mantenida el 11 de diciembre de 2013. A modo de ensayo piloto, esta encuesta es enviada en diciembre de 2013, a través del personal de apoyo del Centro, a todo el alumnado del Grado en Fisioterapia que participó en estos programas de movilidad.

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

Los indicadores recogidos en el procedimiento PC08:Procedimiento de movilidad de los estudiantes referentes el curso 2012/13 son:

INI01-PC08: Relación de estudiantes que participan en programas de movilidad: 8(3 estudiantes han participado en movilidad nacional y 5 en movilidad LLP/ERASMUS), lo que casi triplica los valores obtenidos en el curso académico 2011/12.

INI02-PC08: Número de plazas ofertadas: 22. Se ofertaron 14 plazas de movilidad nacional y 8 de movilidad LLP/ERASMUS. Se aumentado la oferta de movilidad nacional en 6 plazas.

La tasa de éxito en los estudiantes que participan en programas de movilidad es del 100%.

La participación en la encuesta de satisfacción del alumnado participante en programas de movilidad ha sido del 25% (2estudiantes), todos ellos participantes del programa de movilidad LLP/ERASMUS.

La valoración más baja se obtiene en el grado de "*satisfacción con la información proporcionada por el Centro sobre los programas de movilidad nacional e internacional (precisión, calidad y utilidad de la información)*", con una puntuación media de 2.5±0.25, en una



escala de 1 a 5.

Por otro lado, todo el alumnado que ha respondido a la encuestas está completamente “satisfecho con su participación en el programa de movilidad”.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Los resultados obtenidos de la aplicación de este procedimiento se analizan anualmente, siguiendo el propio procedimiento.

En reunión de CGC de 12 de febrero de 2014 se analizan los resultados y se identifica como prioridad la puesta de un Plan de Comunicación que permita mejorar la información que el Centro trasmite al alumnado sobre los distintos programas de movilidad (véase Plan de Mejora).

Se plantea la necesidad de continuar reforzando la ampliación de nuevos convenios de movilidad nacional e internacional y el aumentar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:

- El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
- La adecuación del título a las necesidades socioeconómicas.
- La adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del título.

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Tal y como se describe en el procedimiento clave PC13 (Inserción laboral), el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, junto con la Unidad de Calidad, es el órgano responsable de realizar un estudio de inserción laboral de los titulados de la FCCS, así como de los demás Centros de la UJA.

El método de recogida de la información es mediante entrevista telefónica con el colectivo de egresado/as, con base a una aplicación telemática diseñada para valorar su situación laboral. Además, el Vicerrectorado dispone de un Observatorio de Egresados de la UJA que facilita que esta aplicación determine el grado de satisfacción de los egresados con el título que han cursado y que, además, sea una herramienta autónoma para que los egresados incorporen la información sobre su trayectoria laboral. Los resultados que genera la aplicación telemática sobre situación laboral y grado de satisfacción con los estudios, referidos a los títulos que se imparten en la FCCS, son remitidos al Centro para su análisis por la CGC.

En base a estos resultados, el Vicerrectorado presenta anualmente el “Estudio de la Inserción Laboral de los/as titulados/as de la UJA. El último informe disponible corresponde



al año 2013. No obstante, dado que en el curso académico 2012/13 se obtiene la primera promoción de titulados de Grado en Fisioterapia, no se han podido incluir en este informe un análisis de los datos relativos a la inserción laboral de los egresados del Grado en Fisioterapia.

b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

No procede en el curso 2012/13.

c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

No procede en el curso 2012/13

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Siguiendo el procedimiento de medición *PM02:Análisis de satisfacción, expectativas y necesidades*, la FCCS, a través del Vicerrectorado de Calidad, Planificación, Responsabilidad Social y Comunicación, pone en marcha las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.

Desde el comienzo del seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia, en el curso académico 2009/10, se llevaron a cabo las encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado referentes a la planificación y desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje en esta titulación.

Además, dadas las características peculiares e específicas de las asignaturas de Prácticum en el Grado en Fisioterapia, se diseñó una encuesta independiente para evaluar en qué medida el alumnado que la había cursado estaba satisfecho con su planificación, desarrollo y evaluación. Esta encuesta se realizó por primera vez en el curso académico 2010/11, primer año en que se imparten las asignaturas de Prácticum Clínico.

Las tasa de participación en las diferentes encuestas mayor dificultad para su puesta en marcha ha sido la escasa participación de todos los colectivos, y en especial del profesorado de esta Titulación de Grado en Fisioterapia.

De nuevo, en este curso 2012/13 no se ha medido la satisfacción del PAS, pues al estar



centralizado el servicio de gestión académica de todos los Centros, es más difícil aplicar el procedimiento. No obstante, en reunión de CGC del 12 de febrero de 2014, y como objetivo en el plan de acciones correctoras presentado para la certificación del SGIC-AUDIT del Centro por parte de la ANECA, se establece la necesidad de revisar este procedimiento y la posibilidad de su efectiva puesta en marcha.

En este curso académico 2012/13 no se dispone todavía de datos para el análisis de las encuestas de satisfacción a titulados.

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Los indicadores recogidos en el procedimiento PM02 (Análisis de satisfacción, expectativas y necesidades) son:

IN01-PM02 Porcentaje de encuestas cumplimentadas.

La siguiente tabla resume los datos correspondientes a este indicadores en los 4 años de seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia y los datos globales correspondiente a la participación de cada grupo de interés del Centro.

	09/10	10/11	11/12	12/13	Global FCCS
Satisfacción estudiantes	46,5%	17,43%	15,58%	45.02%	40.90%
Satisfacción profesorado	12,5%	62,07%	17,86%	38.64%	40.86%
Satisfacción prácticas clínicas	No procede	58,52%	14,70%	37.19%	

En el curso académico 2012/13 se mejoran con respecto al curso académico anterior las tasas de participación en todas las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado y prácticas clínicas), cumpliéndose con uno de los objetivos del Plan de Mejora incluido en el Informe de Seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia correspondiente al curso 2011/12 (Acción de mejora 1), pues en todos los casos aumentan las tasas correspondientes al curso académico 2011/12 en más de un 10%. Estas tasas de participación son además similares a las globales de toda la FCCS.

IN02-PM02 Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés (escala de 1 a 5).

	09/10	10/11	11/12	12/13	Global FCCS
Nivel satisfacción estudiantes	3,54	No datos	No datos	3.77	3.61
Nivel satisfacción profesorado	No datos	3,55	No datos	4.01	3.91
Nivel satisfacción prácticas clínicas	No procede	3,4	3.38	3.87	No datos

En el curso académico 2012/13, el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés es superior en todos los casos al obtenido en cursos académicos anteriores, y superiores a las



valoraciones medias de toda la FCCS.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Los resultados obtenidos de la aplicación de este procedimiento se analizan anualmente, siguiendo el propio procedimiento.

En base a este análisis, la CGC acuerda, en reunión mantenida el 12 de febrero de 2014, continuar desarrollando las acciones incluidas en el Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento del Título de Grado en Fisioterapia correspondiente al curso académico 2011/12, a fin de seguir mejorando las tasas de participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

A través del procedimiento de apoyo PA04: *Gestión de incidencias*(Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones, en adelante S-Q-R-F) del Manual de Calidad del SGIC de la FCCS se establecen los mecanismos que regulan y garantizan la correcta gestión de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones) que ocurren en cualquiera de los Títulos oficiales que se oferta en el Centro y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que presta.

En la actualidad, la Universidad de Jaén dispone un sistema de gestión de incidencias centralizado dentro del ámbito universitario a través de la puesta en marcha de un buzón de sugerencias y reclamaciones on-line (<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/129>), por lo que se hace innecesario la puesta en marcha de una canal de incidencias S-Q-R-F desde el Centro.

No obstante, de acuerdo con el procedimiento PA04, en la web de la FCCS se dispone de un enlace de acceso directo a este buzón en el que además se facilitan las instrucciones necesarias para su correcta utilización. También se ha dado publicidad de la existencia del mismo, fomentado su uso a los distintos grupos de interés para tramitar cualquier tipo de incidencia.

Somos conscientes de la dificultad de un buen funcionamiento de la implantación de este procedimiento, por el hecho de que en la UJA la presentación de incidencias puede tramitarse por varias vías (al Departamento implicado, a la Facultad, directamente al Defensor universitario), lo que entorpece su seguimiento directo.

Para obtener información sobre sugerencias y reclamaciones en el curso 2012/13, se ha solicitado información al Defensor Universitario y al Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad.



b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Para la medición y análisis de la eficacia del proceso de gestión de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones), en el PA04: *Gestión de incidencias* (Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones, en adelante S-Q-R-F) se considera el siguiente indicador:

- IN01-PA04 Número de incidencias S-Q-R-F recibidas anualmente

En el Grado en Fisioterapia se ha recibido 1 queja aunque no se refiere a la planificación y desarrollo de las enseñanzas ni a la evaluación del aprendizaje. Tan solo se contempla en la Oficina del Defensor Universitario 3 consultas en relación a la diferente actitud del profesorado ante la convocatoria de huelga, la convalidación de una asignatura y la evaluación por compensación de asignaturas.

c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

El análisis de los resultados alcanzados se realiza anualmente.

En reunión de CGC de 12 de febrero de 2014 se analizan estos resultados y, continuando en la misma línea del curso académico 2012/13.

Se acuerda seguir fomentando la comunicación de incidencias entre los grupos de interés y la utilización de los procedimientos adecuados para su tramitación.

1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

a. *Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

En reunión de CGC de 11 de diciembre de 2013, se revisan, junto con la propuesta de modificación del título de Grado en Fisioterapia, los criterios específicos de extinción del título. No se requiere modificación alguna.

Las revisiones de estos criterios se realizarán anualmente, coincidiendo con el periodo que se establezca para la propuesta de modificaciones de la memoria de Grado en Fisioterapia.



2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO

Descripción del indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono	1er año: 9.76% RD 1393: 6.85%	<p>La tasa de abandono de 1er año es muy superior a la obtenida en los dos cursos académicos anteriores (tasa en 2011/12: 6.76%, tasa en 2010/11: 4.11%)</p> <p>La tasa de abandono (RD 1393) es muy superior el valor previsto en la memoria verificada del Título de Grado en Fisioterapia (3.5%).</p> <p>En reunión de CGC de 12 de febrero de 2014 se valoran estos resultados, y se acuerda analizar estas tasas de abandono, estudiar las causas de abandono en estudiantes del Grado y, en base a ellas, determinar la acción de mejora más adecuada que permita alcanzar el valor establecido.</p>
Tasa de rendimiento	95.69%	<p>La tasa de rendimiento sigue siendo elevada, muy superior al valor previsto en la memoria de Grado verificada (85.5%), y superior a la alcanzada en los anteriores cursos académicos (tasa en 2011/12: 94.82%, tasa en 2010/11: 92.09%, tasa en 2009/10:91.30%).</p> <p>En el curso 2011/12, esta tasa se situaba entre las más altas en el Grado en Fisioterapia de todas las Universidades del territorio español en la que se oferta, y es la más alta del resto de Universidades andaluzas .</p>
Tasa de graduación	73.97%	<p>La tasa de graduación no alcanza el valor previsto en la memoria verificada de este Grado (90%) y es inferior a la obtenida en el Grado en Enfermería (82.76%)</p> <p>En reunión de CGC de 12 de febrero de 2014 se analizan estos resultados, y se acuerda esperar una año más de la primera promoción de titulados para analizar la evolución de esta tasa, esperando alcance el valor estimado.</p>
Tasa de eficiencia	98.47%	<p>Esta tasa es ligeramente inferior al valor previsto en la memoria de Grado verificada (99.97%) , aunque similar a la obtenida en el Grado en</p>



		Enfermería (98.19%).
Tasa de éxito	97.47%	La tasa de éxito sigue siendo elevada, muy superior al valor previsto en la memoria de Grado verificada (88.5%), y similar a la obtenida en el curso académico anterior (97.54%). En el curso 2011/12, esta tasa se situaba entre las más altas en el Grado en Fisioterapia de todas las Universidades del territorio español en las que se oferta.
Tasa de no presentados:	1.83%	La tasa de no presentados se mantiene en niveles inferiores al valor previsto en la memoria de Grado verificada (5%), siendo incluso inferior a la cursos académicos anteriores (valor en 2011/12: 2.8%, valor en 2010/11: 4.4%, valor en 2009/10: 4.35%). En el curso 2011/12, esta tasa se situaba entre las más bajas en el Grado en Fisioterapia de todas las Universidades del territorio español en las que se oferta.

*Se debe realizar un breve análisis cualitativo de los indicadores e indicar cómo se utilizan para la toma de decisiones. Se recomienda analizar si con los valores de los indicadores alcanzados se está en condiciones de cumplir con lo establecido en la Memoria de Verificación. Se recomienda analizar la tendencia que presentan los resultados de los indicadores y comparar con indicadores internos y externos.

Se debe indicar si se han realizado revisiones periódicas según los resultados de los indicadores alcanzados y, en su caso, indicar las decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

En general, se han obtenido buenos resultados en los indicadores CURSA, con valores óptimos en relación al resto de titulaciones de la UJA y al resto de Universidades del territorio español en las que se oferta la titulación de Grado en Fisioterapia. No obstante, las tasas de abandono, eficiencia y graduación no alcanzan los valores estimados en la memoria de Grado verificada.



3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

La finalidad de este apartado es poner de manifiesto que las recomendaciones realizadas por ANECA o la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en los diferentes informes de evaluación (verificación, seguimiento, modificaciones) han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. Se deberá justificar que las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas (no incluir las recomendaciones ya resueltas).

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación

* Verificación/modificación/seguimiento

3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES*

Descripción de la Modificación	Justificación

*Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES*

	Sí	No
Se han presentado modificaciones		
Fecha de aprobación**		

*Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

** Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron